

Alonso Albuquerque Marques de So.
repanca, cavallero Gran Cruz de San Juan
de Malta. Jefe de Escuadra de la Real
Armada y Gobernador Militar y Poli-
tico de la Plaza de Cartagena, y por las
vias de gracia o Jurisdiccion que corre
pendan y apruebe en el proyecto va-
por el Plazo, modo y forma que se hallan
establecidas en las Campanias, o Regimientos
de Artilleria y Infanteria de la Ciudad de
Cartagena en virtud de quanto a su
ordenanza no ^{de} se ha alterado, y
prohiber a los empleados del orden
conquistado en esta Ciudad de
Cartagena aunque con sujecion
inmediata a su Villa, y no al
Ayuntamiento de la otra dicha
Ciudad de Cartagena porque
cada uno ha de intervenir en
lo que le tocare a las Campanias
de su respectivo distrito para que
ellos pida y suplica en el Ayunta-
miento en nombre del Publico, y
por lo que en si mismo representen

